

# INFORME COMISIÓN MUJERES Y CIENCIA DEL CSIC (CMYC)

## COMPOSICIÓN TRIBUNALES DE CT DEL CSIC 2018

Con el fin de comparar el impacto del anterior informe realizado por la Comisión Mujeres y Ciencia del CSIC en relación a la presencia de mujeres en los tribunales designados por el CSIC en el pasado proceso selectivo de acceso libre a la **Escala de Científicos Titulares (CT)** de los Organismos Públicos de Investigación, en esta edición actualizada se analizan los datos de la nueva convocatoria, Resolución del 19 de julio de 2018 de la Subsecretaría de Estado de Investigación (BOE Núm. 174, Sec. II.B. Pág. 72617).

Los resultados desglosados en las ocho áreas científico-técnicas del CSIC para los datos de 2018 se muestran en la **Tabla 1**. Considerando el **total de miembros de tribunales**, tanto titulares como suplentes, el porcentaje de mujeres (ver columna "TOTAL PERSONAL M/H" en **Tabla 1**) ha mejorado en las áreas de Recursos Naturales, Ciencias Agrarias, Ciencia y Tecnologías Físicas, Ciencia y Tecnologías Químicas y Ciencia y Tecnologías de los Materiales, pero ha empeorado en las de Biología y Biomedicina y en Humanidades y Ciencias Sociales. En Ciencia y Tecnología de los Alimentos se mantiene en el 50%.

**Tabla 1.** Cómputo general, por áreas, de la distribución de mujeres (M) y hombres (H) en el nombramiento de tribunales de la convocatoria publicada en la Resolución del 19 de julio de 2018 mencionada (BOE Núm.174).

TRIBUNALES CT 2018								
Area	Nº Tribunales	Presidencias Titulares	Presidencias Suplentes	Vocales Titulares	Vocales Suplentes	TOTAL PERSONAL	TOTAL TITULARES	TOTAL SUPLENTES
		M / H	M / H	M / H	M / H	M / H	M / H	M / H
<b>Humanidades y Ciencias Sociales</b>	8	2/6	5/3	15/17	13/19	80 (35/45)	40 (17/23)	40 (18/22)
<b>% MUJERES</b>		25%	62,00%	46,80%	40,60%	43,75%	42,50%	45,00%
<b>Biología y Biomedicina</b>	18	6/12	12/6	31/41	31/41	180 (80/100)	90 (37/53)	90 (43/47)
<b>% MUJERES</b>		33.3%	66.6%	43%	56.9%	44.4%	41.1%	47.7%
<b>Recursos Naturales</b>	14	4/10	10/4	31/25	20/36	140 (65/75)	70 (35/35)	70 (30/40)
<b>% MUJERES</b>		28.5%	71.4%	55.3%	35.7%	46.4%	50%	42.8%
<b>Ciencias Agrarias</b>	12	3/9	9/3	23/25	21/27	120 (56/64)	60 (26/34)	60 (30/30)
<b>% MUJERES</b>		25,0%	75,0%	47.9%	43,75%	46,66%	43,33%	50%
<b>Ciencia y Tecnologías Físicas</b>	15	3/12	12/3	33/27	26/34	150 (74/76)	36/39	38/37
<b>% MUJERES</b>		20%	80%	55%	43.3%	49.3%	48%	50.7%
<b>Ciencia y Tecnología Materiales</b>	10	3/10	7/3	19/21	19/21	100 (48/52)	22/50	26/50
<b>% MUJERES</b>		30,00%	70,00%	47.5%	47.5%	48.0%	44.0%	52.0%
<b>Ciencia y Tecnología Alimentos</b>	7	4/3	3/4	12/16	16/12	70(35/35)	16/19	19/16
<b>% MUJERES</b>		57%	43%	43%	57%	50%	46%	54%
<b>Ciencia y Tecnologías Químicas</b>	10	4/6	6/4	19/21	20/20	100(48/52)	23/27	25/25
<b>% MUJERES</b>		40%	60%	47,50%	50%	48,00%	46,00%	50,00%

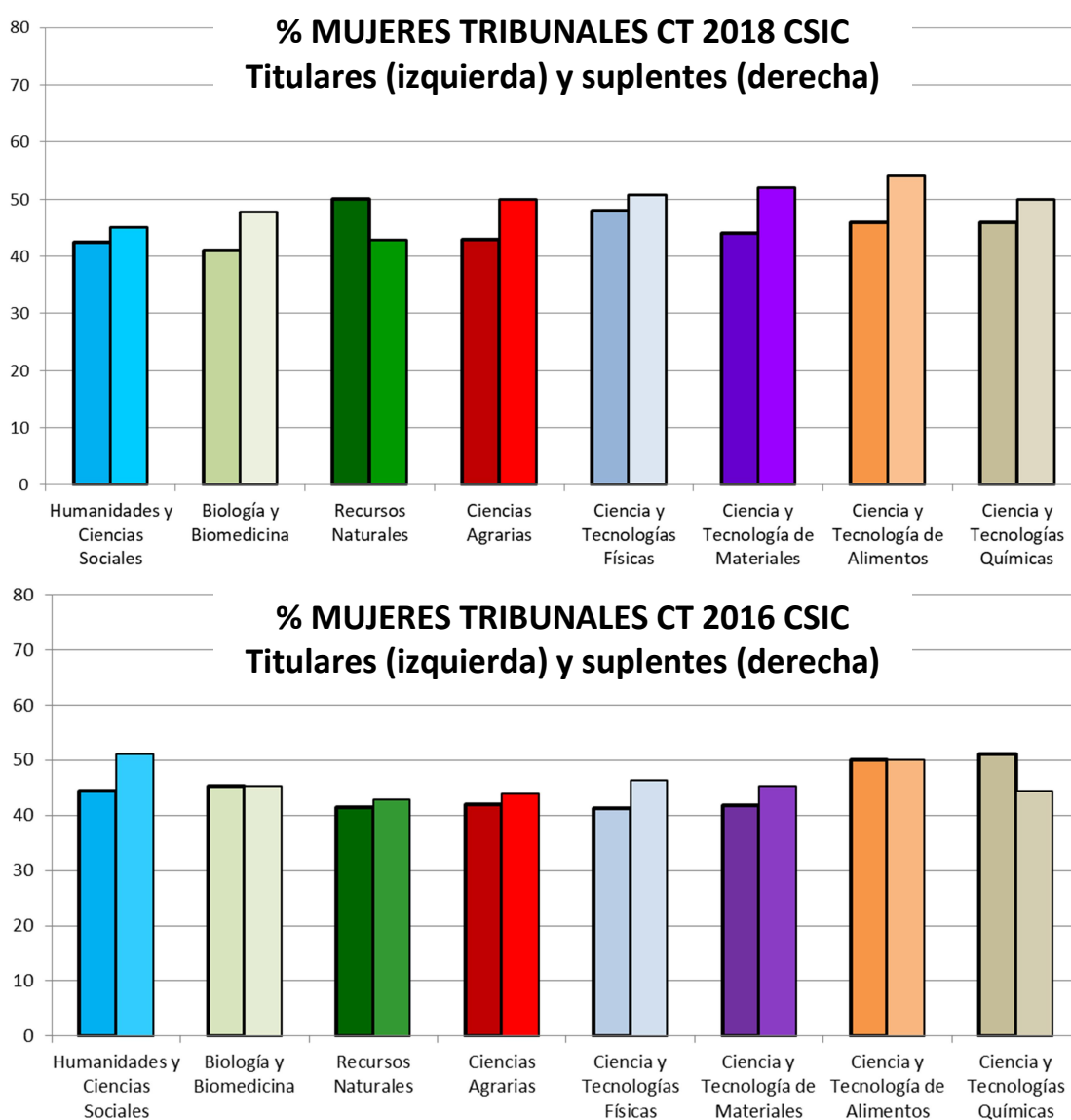
Se han considerado, de izquierda a derecha: el número total de tribunales designados en las distintas áreas, el número y proporción de mujeres y hombres en Presidencias titulares y suplentes, lo mismo con Vocales titulares y suplentes, así como el total global, el total de titulares y el total de suplentes, siempre expresado en cifras y porcentajes. Marcadas en rojo aparecen las cifras por debajo del mínimo establecido por ley.

Sin embargo, las cifras muestran peor distribución respecto a la convocatoria anterior en los porcentajes relativos a mujeres Presidentas en los tribunales titulares, ya que ha descendido en las áreas de Biología y Biomedicina, Recursos Naturales, Ciencia y Tecnologías Físicas y Ciencia y Tecnologías de los Materiales y sólo ha mejorado en Ciencia y Tecnologías Químicas y en Alimentos, convirtiéndose en las únicas áreas en las que la presencia de mujeres presidiendo tribunales titulares alcanza el 40% mínimo que exige la ley de paridad, e incluso estando próxima al 60% en el caso del área de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que siempre

destaca positivamente en este tipo de análisis. Presenta una notable mejoría el área de Ciencias Agrarias, puesto que en la convocatoria anterior sólo alcanzaba el 10% y ahora supone el 25%, aunque en ninguno de los dos casos alcanza los mínimos deseables.

De nuevo, en ningún área la proporción de mujeres total supera a la de los hombres (ver columna "TOTAL PERSONAL M/H" en **Tabla 1**). Estos porcentajes muestran, al igual que en la convocatoria anterior, que las designaciones realizadas se entienden como paritarias y cumplen la ley de igualdad o principio de equilibrio (LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: BOE núm. 71, p. 12611), ya que reflejan la proporción de "mínimo de 40% de mujeres" entre titulares y suplentes. No obstante, el valor del 40% se supera por poco, sólo en dos áreas está en torno al 50%, y en ningún caso se aproxima al 60%.

Si se toman por separado tribunales titulares y suplentes, en los primeros, el porcentaje de mujeres es inferior en todas las áreas excepto en la de Recursos naturales (**Figura 1a**).



**Figura 1.** Proporción de mujeres designadas para formar parte de los tribunales titulares (izquierda) y suplentes (derecha) del CSIC, en cada una de sus áreas. El gráfico superior representa los datos de 2018 (Fig. 1a) y el inferior los de 2016 (Fig. 1b).

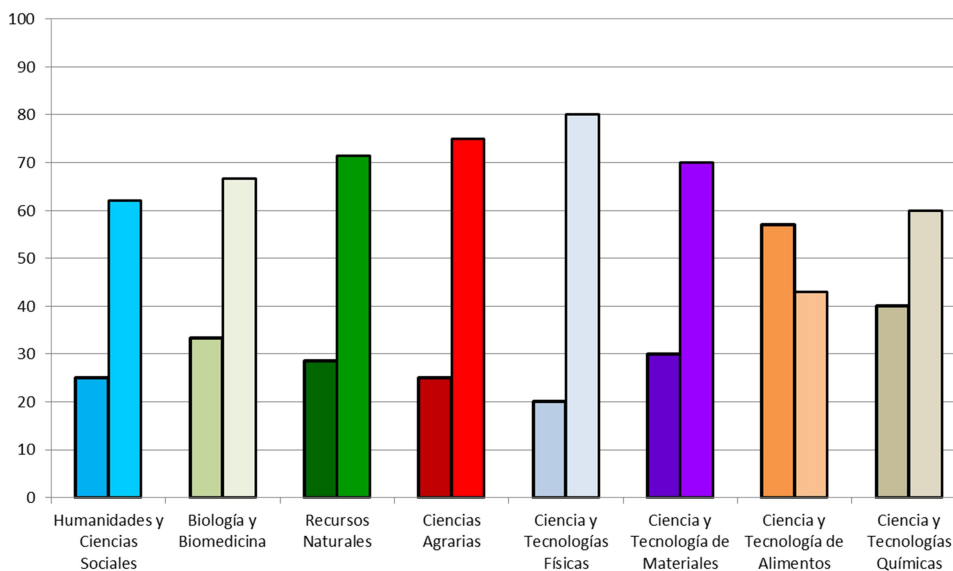
Como referencia respecto al año pasado (**Figura 1b**), se puede afirmar que exceptuando el área mencionada, en todos los casos se ha mantenido o incluso ha aumentado la desproporción, por lo que seguimos lejos de alcanzar una designación de miembros de tribunales paritaria y equilibrada.

Puesto que la figura de la **presidencia del tribunal** sigue siendo particularmente relevante, se ha analizado de nuevo el porcentaje de presidentas de tribunal (ver columna Presidencias Titulares y Presidencias Suplentes en **Tabla 1**).

La **titularidad** en las Presidencias de los tribunales designadas en la presente convocatoria de 2018 (**Figura 2a, columnas de la izquierda**), es significativamente desigual en el caso del área de Ciencia y Tecnologías Físicas (20%), Ciencias Agrarias (25%), que no obstante ha mejorado respecto al año pasado (10%), y Humanidades y Ciencias Sociales (descenso hasta el 25% respecto al 33,3% del año pasado), mientras que Recursos Naturales (28,5%), Ciencia y Tecnologías de los Materiales (30%) y Biología y Biomedicina (33,3%) están en torno al 30%. En cualquier caso, todas ellas por debajo de la proporción mínima del 40% que garantiza la paridad, que sólo se cumple en el área de Ciencia y Tecnologías Químicas, y que sólo se supera, una vez más, en el área de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (57%).

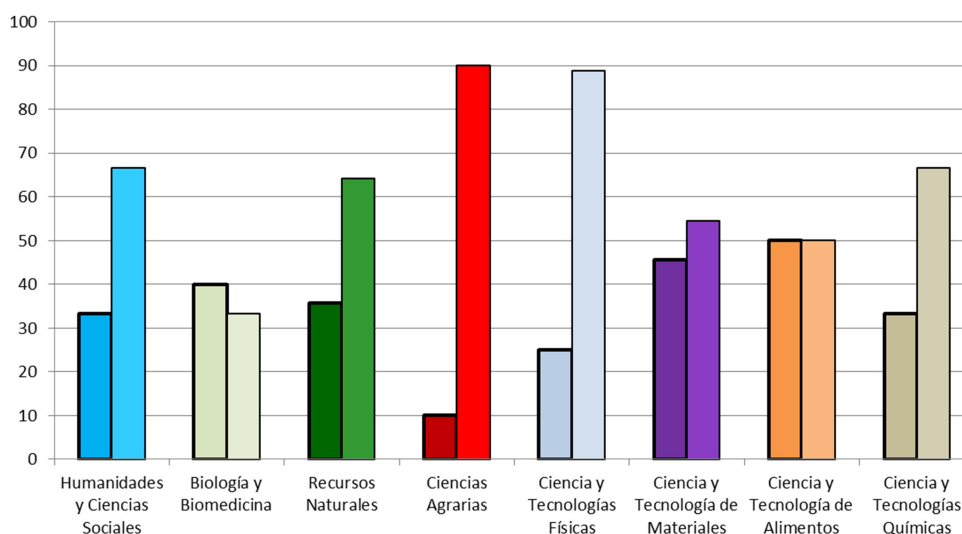
En cuanto a los **tribunales suplentes** (**Figura 2a, columnas de la derecha**), el porcentaje mínimo de **presidentas de tribunal** es de poco más del 40% en Alimentos y del 60% en Químicas, alcanzando o superando el 70% en prácticamente todas las demás áreas. Cabe destacar que, **en general, la desigualdad manifiesta entre las designaciones de mujeres como presidentas en tribunales titulares y suplentes presenta incluso peores datos en 2018 que en 2016** (**Fig. 2b**).

### % PRESIDENTAS TRIBUNALES CT 2018 CSIC Titulares (izquierda) y suplentes (derecha)



**Figura 2.** Proporción de mujeres designadas para presidir los tribunales titulares (izquierda) y suplentes (derecha) en las convocatorias de 2018 (gráfico superior, Fig. 2a) y 2016 (gráfico inferior, Fig. 2b).

## % PRESIDENTAS TRIBUNALES CT 2016 CSIC Titulares (izquierda) y suplentes (derecha)



Por otra parte, si bien es conocida la baja representación de mujeres en los niveles más altos de la escala científica del CSIC (inferiores al 20% en áreas como Recursos Naturales y Ciencias y Tecnologías Físicas por ejemplo: ver Informe CMyc 2018: <http://www.csic.es/informes-cmyc>), la presidencia de un tribunal para una plaza de CT pueden ostentarla PI's, IC's o CT's. En este sentido, en la **Tabla 2** se proporcionan la distribución y porcentajes de personal CSIC frente al personal universitario incluido en los diferentes tribunales, por áreas, e identificando la distribución de niveles en cada organismo y entre hombre y mujeres. La **Tabla 2a** (datos en negro) se refiere a los miembros titulares y la **Tabla 2b** (datos en rojo) a los suplentes.

**Tabla 2.** Composición de los tribunales de CT del CSIC de la convocatoria de 2018, desglosada por áreas, e incluyendo el número de personas del CSIC y de la Universidad, así como la proporción de hombres y mujeres y los diferentes niveles del personal designado. Dentro de las columnas del CSIC, CT: científico-a titular, IC: investigador-a científico-a, PI: profesor-a de investigación. En lo referente a la Universidad, PT: profesor-a titular, Cat: catedrático-a.

TRIBUNALES TITULARES CT 2018																					
Area	TITULARES	CSIC TITULARES						UNIVERSIDAD				NIVEL PRESIDENCIA TITULAR									
		CT		IC		PI		PT		Cat		CT		IC		PI		PT		Cat	
		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Humanidades y CCSS	40 (17/23)	3	5	3	0	2	2	3	7	4	3	0	0	0	2	1	1	0	0	1	3
% MUJERES	42,50%	7,50%	7,50%	5,00%	8%	10%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	2,50%										
Biología y Biomedicina	90 (37/53)	6	7	11	10	3	6	4	3	7	15	1	1	2	1	2	9	0	0	1	1
% MUJERES	41,10%	6,60%	12,20%	3,30%	4,40%	7,70%	1,10%	2,20%	2,20%	0,00%	1,10%										
Recursos Naturales	70 (35/35)	16	12	4	8	2	4	11	1	3	9	1	3	1	2	1	3	0	0	0	2
% MUJERES	50%	22,80%	5,70%	2,80%	15,70%	4,20%	7,10%	7,10%	7,10%	0,00%	0,00%										
Ciencias Agrarias	60 (26/34)	6	2	7	6	2	10	4	3	7	13	0	0	2	2	1	7	0	0	0	0
% MUJERES	43,33%	10,00%	11,60%	3,30%	7%	11,60%	0,00%	3,30%	1,60%	0,00%	0,00%										
C y T Físicas	(75) 36/39	8	9	4	9	4	6	10	3	10	12	1	4	1	3	3	2	0	0	0	1
% MUJERES	48%	10,60%	5,30%	5,30%	13,30%	13,30%	1,30%	1%	4,00%	0,00%	0,00%										
C y T Materiales	(50) 22/23	5	3	2	8	5	7	5	4	5	6	0	0	0	1	2	7	0	0	0	0
% MUJERES	44,00%	10,00%	4,00%	10,00%	10,00%	10,00%	0,00%	0,00%	2,00%	0,00%	0,00%										
C y T Alimentos	(35) 16/19	1	3	5	4	4	4	0	1	5	8	0	0	1	0	4	2	0	0	0	0
% MUJERES	46%	2,80%	14,28%	11,40%	0,00%	14,20%	0,00%	2,80%	11,40%	0,00%	0,00%										
C y T Químicas	(50) 23/27	3	5	12	5	2	3	4	4	1	11	0	0	3	0	1	3	0	0	0	3
% MUJERES	46,00%	6,00%	24,00%	4,00%	8,00%	2,00%	0,00%	6,00%	2,00%	0,00%	0,00%										

TRIBUNALES SUPLENTE CT 2018																					
Area	SUPLENTE	CSIC SUPLENTE						UNIVERSIDAD				NIVEL PRESIDENCIA SUPLENTE									
		CT		IC		PI		PT		Cat		CT		IC		PI		PT		Cat	
		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Humanidades y CCSS	40 (19/21)	4	8	0	1	0	0	7	4	2	6	0	0	1	0	0	0	0	0	4	3
% MUJERES	47,50%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	17,50%	5,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,00%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,00%	0,00%	
Biología y Biomedicina	90 (43/47)	10	9	8	8	2	7	5	6	7	10	2	0	4	1	4	1	1	1	1	3
% MUJERES	47,70%	11,10%	8,80%	2,20%	5,50%	7,70%	2,20%	4,40%	4,40%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	
Recursos Naturales	70 (30/40)	14	17	6	5	2	4	5	3	3	11	3	1	4	1	2	1	0	0	1	1
% MUJERES	42,8%	20,00%	8,50%	2,80%	7,10%	4,20%	21,00%	28,50%	14,20%	0,00%	7,10%	0,00%	7,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,10%	0,00%	
Ciencias Agrarias	60 (30/30)	8	5	9	6	5	2	8	3	2	12	2	0	3	2	4	1	0	0	0	0
% MUJERES	50%	13,30%	15,00%	8,30%	13,30%	3,30%	3,30%	5,00%	7,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
C y T Físicas	75 (38/37)	11	8	7	7	2	5	8	7	9	11	8	0	1	0	1	2	1	0	2	0
% MUJERES	50,7%	14,60%	9,30%	2,60%	10,60%	12,00%	10,60%	1,30%	1,30%	1,30%	2,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,60%	0,00%	
C y T Materiales	50 (26/24)	10	7	2	4	5	2	5	0	4	11	0	0	2	0	3	1	0	0	3	1
% MUJERES	52,00%	20,00%	4,00%	10,00%	10,00%	8,00%	0,00%	4,00%	6,00%	0,00%	6,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,00%	0,00%	
C y T Alimentos	35 (19/16)	4	6	4	2	2	3	1	0	7	6	0	0	3	1	0	3	0	0	0	0
% MUJERES	54%	11,40%	11,40%	5,70%	2,80%	20,00%	0,00%	8,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
C y T Químicas	50 (25/25)	6	9	5	3	2	5	2	2	7	8	1	1	1	0	1	2	0	0	3	1
% MUJERES	50,00%	12,00%	10,00%	4,00%	4,00%	14,00%	2,00%	2,00%	2,00%	0,00%	6,00%	2,00%	2,00%	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,00%	0,00%	

La tabla superior (datos en negro, Tabla 2a) se refiere a los tribunales titulares y la inferior (datos en rojo, Tabla 2b) a los suplentes. La parte derecha de la tabla se refiere al número de mujeres y hombres que presiden tribunales, indicando de nuevo su nivel y si son personal CSIC o de la Universidad.

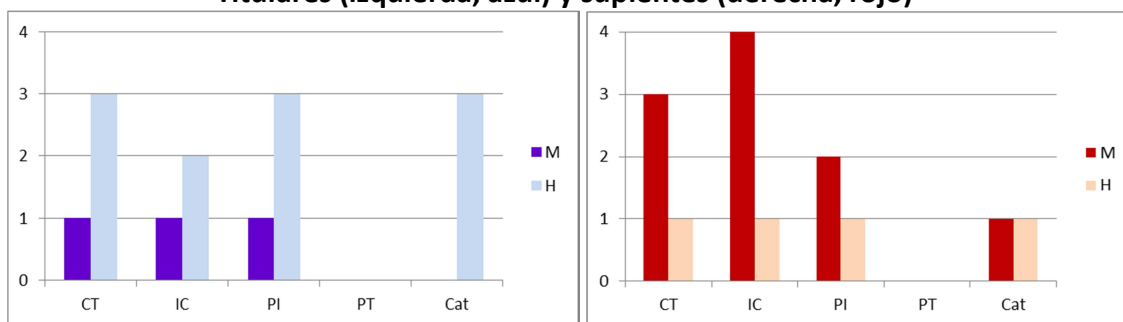
Resulta sorprendente que en varios de los 94 tribunales analizados entre todas las áreas (38 en total), la presidencia (ya sea titular o suplente), la ocupen personas de un OPI diferente al CSIC (Catedráticos o Catedráticas de Universidad en concreto, excepto en las áreas de Ciencias y Tecnologías Físicas y Biología y Biomedicina, en las que en tres ocasiones, la presidencia suplente es ejercida por profesores titulares de Universidad, en concreto dos mujeres y un hombre).

A modo de ejemplo y considerando las dos áreas con menor proporción de mujeres investigadoras en plantilla dentro del CSIC, Recursos Naturales y Ciencias y Tecnologías Físicas, tal como se observa en las Figuras 3a y 3b, 5 de los 28 tribunales de Recursos Naturales (14 titulares y 14 suplentes), están presididos por personal universitario (Cat: catedrático-a), de los cuales, 4 son hombres -3 presidentes titulares y uno suplente- y sólo una es mujer, y actúa como presidenta suplente (en rojo, Figura 3b).

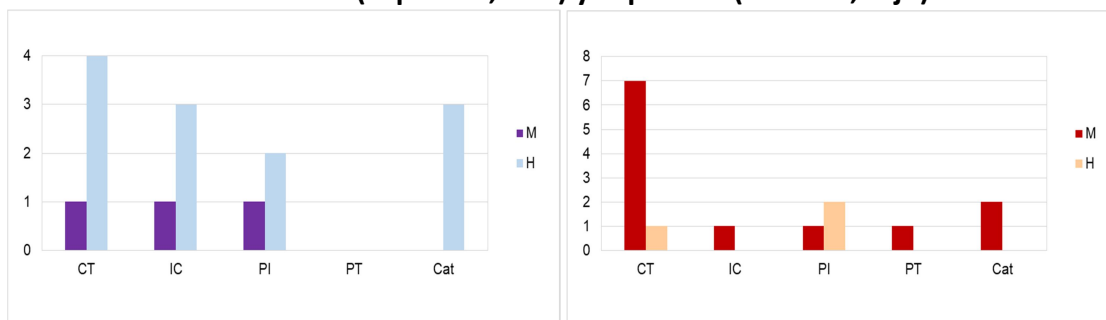
De modo similar, en el área de Ciencias y Tecnologías Físicas, 6 de los 30 tribunales (15 titulares y 15 suplentes), están presididos por personal universitario, 3 hombres en titulares y 3 mujeres (2 de ellas catedráticas), en suplentes (Figuras 3c y 3d).

En contraposición a esta distribución, si analizamos los datos del área de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que ofrece los mejores datos del CSIC en relación a proporción de mujeres investigadoras en plantilla (ver informes anuales de la CMYC: <http://www.csic.es/informes-cmyc>), se observa cómo no se recurre, en ningún caso, a personal de fuera del CSIC para presidir los tribunales, tanto titulares como suplentes. (Figuras 3e y 3f).

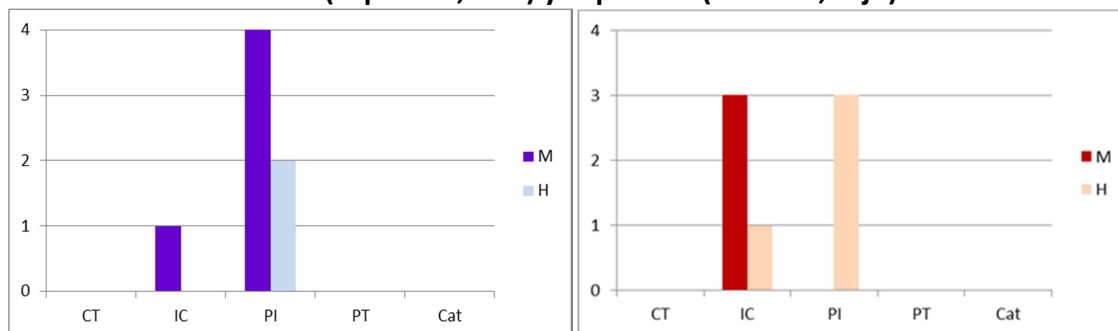
**PRESIDENCIAS TRIBUNALES RRNN 2018**  
**Titulares (izquierda, azul) y suplentes (derecha, rojo)**



**PRESIDENCIAS TRIBUNALES CCyTTF 2018**  
**Titulares (izquierda, azul) y suplentes (derecha, rojo)**



**PRESIDENCIAS TRIBUNALES CyTA 2018**  
**Titulares (izquierda, azul) y suplentes (derecha, rojo)**



**Figura 3.** Número de personas designadas como Presidentes-as de tribunales en las áreas de Recursos Naturales (parte superior), Ciencias y Tecnologías Físicas (parte central) y Ciencia y Tecnología de los Alimentos (parte inferior) en la convocatoria de 2018 indicando su nivel (dentro del CSIC, CT: científico-a titular, IC: investigador-a científico-a, PI: profesor-a de investigación; en lo referente a la Universidad, PT: profesora-a titular, Cat: catedrático-a) y diferenciando entre mujeres (M) y hombres (H). A la izquierda (Figura 3a, arriba, Figura 3c, centro y Figura 3e, abajo), en azul, se refieren los datos de los titulares y a la derecha (Figura 3b, arriba, Figura 3d, centro, y Figura 3f, abajo), en rojo, los de los suplentes.

Volviendo al área de Recursos Naturales y centrándonos ahora en el personal CSIC (Figuras 3a y 3b), en los 23 tribunales restantes la presidencia está a cargo de 7 PI's (3 hombres y una mujer de titulares y 2 mujeres y un hombre como suplentes), 8 IC's (2 hombres y una mujer titulares, 4 mujeres y un hombre de suplentes) y 8 CT (3 hombres y una mujer titulares, 3 mujeres y un hombre como suplentes). Llama la atención que, siendo que la presidencia de este tipo de tribunales pueden ejercerla CT's, como se ha comentado anteriormente, y dadas las dificultades que implican las designaciones de tribunales paritarios en áreas como la de Recursos Naturales en la que la proporción de mujeres en los niveles más altos de la escala

científica del CSIC es muy baja, tan sólo un 28,5% de las presidencias titulares y suplentes hayan sido designadas a CT's. Además, entre este grupo, sólo hay una mujer CT frente a 3 hombres CT en las presidencias titulares mientras que la relación se invierte en las designaciones como suplentes, al igual que ocurre en todos los demás niveles (**Tablas 2a y 2b, Figuras 3a y 3b**).

En cuanto al área de Ciencias y Tecnologías Físicas (**Figuras 3c y 3d**), se repiten algunas pautas y se observa que en los 24 tribunales presididos por personal CSIC, en 6 de ellos están al frente PI's (2 hombres y una mujer titulares y a la inversa en los suplentes), en 5 lo están IC's (3 hombres y una mujer de titulares y ningún hombre entre los suplentes frente a una mujer), aunque 13 presidencias las ejercen CT's (4 hombres y una mujer de titulares y 7 mujeres y un hombre de suplentes). En este caso la proporción de CT's en las presidencias es mayor (43,3% en CCTFF frente al 28,5% en RRNN), pero se mantiene un sesgo importante en la presencia de mujeres en las presidencias titulares (una frente a 4 hombres), invirtiéndose de nuevo la relación, entre las suplencias (un hombre frente a 7 mujeres), como se ha mencionado anteriormente (**Tablas 2a y 2b, Figuras 3c y 3d**).

Y en cuanto al área de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, cabe destacar que ninguna presidencia está ejercida por CT's, a pesar de que pueden realizar esa función, y que en los tribunales suplentes no se ha designado a ninguna mujer PI, sino exclusivamente a hombres (**Tablas 2a y 2b, Figuras 3e y 3f**).

Los resultados presentados en este nuevo informe vuelven a reflejar la pervivencia de una mayoría generalizada de hombres en la presidencia de tribunales titulares, en los que se llega incluso a designar a catedráticos de Universidad en lugar de a personal del CSIC. Esta situación no puede ser explicada como debida al porcentaje superior de hombres en los niveles más altos de la escala científica porque un nivel de CT es suficiente para ocupar este puesto en esta convocatoria. Resulta absolutamente prioritario cambiar esta situación, heredada y reiterada, a pesar de la visualización realizada por esta Comisión en la anterior convocatoria e instar a las comisiones de área del CSIC a solventar este hecho que, no obstante, refleja la persistente desigualdad de género todavía existente en nuestra OPI.

La Comisión Mujeres y Ciencia del CSIC propone que la designación de tribunales priorice al personal CSIC en las presidencias, cuide la proporción de género no en el cómputo global entre titulares y suplentes sino individualmente, de manera que haya más de un 40% de mujeres entre las vocalías y presidencias de tribunales titulares, y realice un esfuerzo por no quedarse únicamente en el 40% y se marque el objetivo de alcanzar el 50%.

**Comisión Mujeres y Ciencia (CMYC-CSIC)**  
**Octubre 2018**